



El primer paso, el más importante.

RES EXE. N° 015/ - 6 4 4

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-70-L112 a Proveedor René Mario Jerez Aguilera. Para la adquisición de tarjetas de asistencia para reloj control. Prog. 1.

ARICA, 09 AGO 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.557, Presupuesto del Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resolución N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que, por solicitud de compra N°247 de fecha 25 de Junio del 2012, la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, solicita la adquisición de 5.000 unidades de tarjetas de asistencia para reloj control, para Jardines Infantiles, programa 1 y Oficina de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.

2.- Que se autorizo el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas en resolución exenta N° 015/638 de fecha 30-07-2012.

3.-Que se publicó la adquisición de servicio de adquisición de 5.000 unidades de tarjetas de asistencia para reloj control, para jardines infantiles en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-70-L112.

4.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, iguales o inferiores a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.-Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar a proveedor **René Mario Jerez Aguilera. Rut N° 6.191.219-3** por cumplir con los requisitos solicitados en las bases administrativas y ser ventajosa a los intereses de la Institución.



El primer paso, el más importante.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **René Mario Jerez Aguilera. Rut N° 6.191.219-3**, domiciliado en calle Conde del Maule N° 4719 Estación Central Santiago, representante Legal Don René Mario Jerez Aguilera. Rut N° 6.191.219-3.

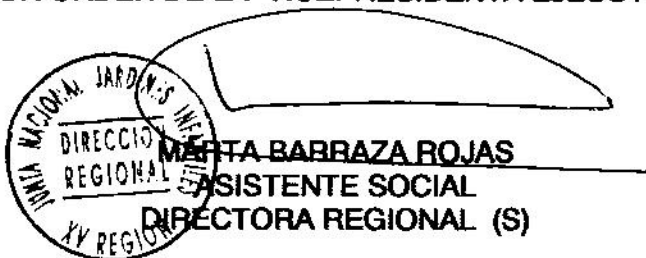
2.- Páguese a proveedor **René Mario Jerez Aguilera. Rut N° 6.191.219-3**, la suma de \$ 315.350.- (Trescientos quince mil trescientos cincuenta pesos), IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

3.- Impútese la suma de \$ 315.350.- (Trescientos quince mil trescientos cincuenta pesos), IVA incluido, al programa 1, Subtitulo 22 ítem 04 Asig. 001, Subasig. 000, de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web [www.mercado público.cl](http://www.mercado.público.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MBR/PVS/RAA/rqc

DISTRIBUCION.-
Subdepartamento RIFF.
Unidad Jurídica
Archivo Ley de Transparencia
Archivo Of. De Partes.